



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
ISLA DE PASCUA

AUTORIZA REALIZACIÓN DE MANIFESTACION
PACIFICA POR MOTIVO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 213

Hanga Roa, **09 DIC. 2010**

VISTOS

Las facultades que me confiere el Título Primero, Capítulo II, artículo 4°, letras c) e i) y el artículo 45° letra g), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO

- a) Lo solicitado por la Sra. **Ivonne CALDERÓN HAOA**, en nombre de la organización Makenu Re'o Rapa Nui, a través de su carta de fecha 07 de diciembre de 2010.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la realización de una manifestación pacífica, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, para el próximo día 10 de Noviembre del presente año, entre las 09:00 y 12:00 hrs., a efectuarse en la Plaza Riro Kainga, ubicada frente a la Gobernación Provincial.
- 2.- **ORDÉNASE**, el resguardo del orden y seguridad públicos, durante el desarrollo de esta manifestación, sobre todo en el tránsito vehicular en las calles mencionadas.
- 3.- **CARABINEROS DE LA SEXTA COMISARÍA DE ISLA DE PASCUA (F)**, velará estrictamente por el cumplimiento de lo señalado en el N° 2 de la presente Resolución, debiendo informar inmediatamente, a esta autoridad, cualquier situación irregular que se produzca, con ocasión de la manifestación que se autoriza.
- 4.- **SE ESTABLECE EXPRESAMENTE** que cualquier daño en la propiedad pública o privada producido con ocasión de la realización de la manifestación que se autoriza, será de exclusiva responsabilidad de quienes la solicitan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GARMEN CARDINALI
GOBERNADORA PROVINCIAL

CC/JMP/jmp
Distribución:

1. SEXTA COMISARÍA DE CARABINEROS ISLA DE PASCUA (F).
2. Sra. Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua (Info).
3. Solicitante.
4. Gob. Prov. IPA. / Depto. Jurídico
5. Gob. Prov. IPA / Oficina de Partes. ✓